

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

1561

Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 78 de fecha 08/02/2026, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del XLV Concurso Literario Francesc d'Albranca

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/887268>).

Primero. Objeto

Con el objeto de fomentar la escritura en lengua catalana en la modalidad de narrativa, poesía o teatro, el Ayuntamiento de Ferreries convoca el XLV Concurso Literario Francesc d'Albranca.

Segundo. Beneficiarios

Pueden participar en el concurso todas las personas interesadas, en una de las siguientes modalidades:

- A) 3.er ciclo de primaria
- B) 1.er ciclo de ESO
- C) 2.º ciclo de ESO
- D) De 16 a 18 años
- E) Mayores de 18 años

Las modalidades A, B y C son de carácter local; no obstante, también pueden participar los alumnos de otros pueblos que cursen estudios en los centros escolares de Ferreries. Las categorías D y E son de ámbito insular.

Tercero. Bases reguladoras

Por Decreto de Alcaldía núm. 78 de fecha 08/02/2026 se aprobaron las bases y la convocatoria del XLV Concurso Literario Francesc d'Albranca. Las bases pueden consultarse en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ferreries:

<http://www.ajferrerries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1>

Cuarto. Premios

Para las categorías A, B y C se establecen doce premios en material didáctico: seis premios valorados en 75 € para los ganadores y seis valorados en 50 € para los finalistas.

Para la categoría D, se establece un premio en metálico de 200 € y para la categoría E, un premio en metálico de 500 €. En las categorías D y E habrá un único premio por categoría. Se concederá un diploma a los ganadores y finalistas.

Los premios podrán ser declarados desiertos y estarán sujetos a las retenciones fiscales y a las disposiciones legales vigentes de aplicación.

Quinto. Plazo y lugar de presentación de las obras

El plazo de presentación de obras finaliza a las 20.00 horas del día 11 de abril de 2025, en la Biblioteca Pública Municipal.

Ferrerries, firmado en la fecha de la firma electrónica (16 de febrero de 2026)

El alcalde
Pedro Pons Huguet

